CONSEJO EJECUTIVO 120^a reunión Punto 4.3 del orden del día provisional EB120/8 Add.1 11 de enero de 2007

Informe sobre las repercusiones administrativas y financieras para la Secretaría de las resoluciones cuya adopción se ha propuesto al Consejo Ejecutivo y la Asamblea de la Salud

- 1. Resolución Control de la tuberculosis: progresos realizados y planificación a largo plazo
- 2. Relación con el presupuesto por programas

Área de trabajo

Tuberculosis

Resultados previstos

- 1. Se habrá aplicado un plan mundial de expansión de la DOTS orientado a alcanzar el sexto Objetivo de Desarrollo del Milenio
- 2. Se habrá apoyado, mediante alianzas nacionales funcionales, la aplicación de planes nacionales a largo plazo de expansión de la DOTS y control sostenido de la tuberculosis
- 3. Se habrá mantenido el Servicio Mundial de Medicamentos contra la Tuberculosis y el Comité Luz Verde en apoyo de una expansión del acceso al tratamiento y la curación
- 4. Se habrá mantenido el compromiso político y se habrá asegurado la movilización de recursos suficientes cultivando la alianza Alto a la Tuberculosis y comunicando eficazmente el concepto, la estrategia y los progresos del Plan Mundial Alto a la Tuberculosis
- 5. Se habrá mantenido y ampliado a nivel nacional, regional y mundial el sistema de vigilancia y evaluación a fin de monitorear los progresos realizados hacia las metas, la asignación de los recursos de control de la tuberculosis y el impacto de las actividades de control
- 6. Se habrá proporcionado orientación y apoyo adecuados a los países para afrontar la tuberculosis polifarmacorresistente y mejorar las estrategias de control de la tuberculosis en los países con alta prevalencia de VIH
- 7. Se habrá promovido y apoyado la mejora de las tasas de detección y curación de los casos de tuberculosis por parte de todos los proveedores públicos y privados y los servicios de base comunitaria, y se habrá implementado la atención respiratoria integrada en el nivel de atención primaria

(Indicar brevemente la relación con los resultados previstos, los indicadores, los objetivos y los niveles de base)

La resolución, sobre la base del Plan Mundial para Detener la Tuberculosis 2006-2015 y de los progresos realizados hacia las metas fijadas en la resolución WHA58.14, sobre financiación sostenible de la prevención y el control de la tuberculosis, proporciona el marco para lograr los resultados y las metas previstos expuestos en el objetivo estratégico 2 del Proyecto de Plan Estratégico a Plazo Medio 2008-2013.

3. Repercusiones financieras

 a) Costo total estimado de la aplicación de la resolución en todo su periodo de vigencia (redondeado a la decena de millar de US\$ más próxima; incluye los gastos correspondientes a personal y actividades):

Con el fin de desempeñar la función de liderazgo que corresponde a la OMS en la aplicación del Plan Mundial para Detener la Tuberculosis 2006-2015, se estima en US\$ 1800 millones los fondos necesarios durante un periodo de 10 años (incluido el bienio 2006-2007). Estos costos se corresponden con el plan de trabajo para el bienio en curso, el aumento de las actividades previsto en el Plan Mundial, y los objetivos estratégicos del Proyecto de Plan Estratégico a Plazo Medio 2008-2013.

b) Costo estimado para el bienio 2006-2007 (redondeado a la decena de millar de US\$ más próxima; incluye los gastos correspondientes a personal y actividades):

US\$ 250 millones: que comprenden el presupuesto revisado de US\$ 233,5 millones para el área de trabajo de Tuberculosis, y US\$ 15 millones adicionales requeridos ahora para el apoyo mundial a las respuestas nacionales ante la emergencia en 2007 de la tuberculosis extremadamente farmacorresistente.

c) Del costo estimado que se indica en el apartado b), ¿qué parte se podría subsumir en las actuales actividades programadas?

Todas las medidas que se adopten están incluidas en el presupuesto por programas para 2006-2007, salvo las medidas adicionales requeridas en 2007 en respuesta a la tuberculosis extremadamente farmacorresistente.

4. Repercusiones administrativas

a) Ámbitos de aplicación (indicar a qué niveles de la Organización se tomarían medidas y en qué regiones, cuando corresponda)

La respuesta comprende la adopción de medidas en todos los niveles de la Organización, incluidas todas las regiones y la mayoría de las oficinas en los países. Intervendrán todas las funciones básicas de la OMS en cada nivel de la Organización.

b) Necesidades adicionales de personal (indicar las necesidades adicionales en el equivalente de puestos a tiempo completo, precisando el perfil de ese personal)

Durante el resto del bienio no se prevé ningún aumento en términos absolutos del personal de la Sede. En la Región de África se requerirá personal adicional en 2007 para afrontar la tuberculosis extremadamente farmacorresistente y aplicar el consiguiente aumento de las intervenciones en materia de tuberculosis y tuberculosis/VIH, incluida la prestación urgente de apoyo al reforzamiento de los laboratorios (por ejemplo, el equivalente a dos funcionarios a tiempo completo), y funcionarios médicos en los países y funcionarios nacionales del cuadro orgánico para cooperación técnica, creación de capacidad y vigilancia (por ejemplo, el equivalente a un mínimo de 15 funcionarios a tiempo completo). De 2008 a 2015 se prevé cierto aumento del número de funcionarios en todas las regiones, especialmente para reforzar la cooperación técnica en intervenciones más extensas de evaluación de las repercusiones y sobre tuberculosis/VIH y tuberculosis multirresistente. Se están elaborando las estimaciones en términos de equivalentes de funcionarios a tiempo completo en el marco del Proyecto de Plan Estratégico a Plazo Medio 2008-2013.

c) Plazos (indicar plazos amplios para las actividades de aplicación y evaluación)

2006-2015. Seguirá, por lo menos hasta el final de 2017, la evaluación de los progresos realizados hacia las metas de 2015.

= = =